



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Nota

Número:

Referencia: Comunicación conjunta AL/ARG 2/2022 - Derrames de sustancias tóxicas en Mina Veladero

A: Cecilia Meirovich (DDDHH#MRE),

Con Copia A: Andrea Viviana POCHAK (SSPYEIDH#MJ), Moro María Belma (DNAJIMDDHH#MJ),

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a su nota NO-2022-98515283-APN-DDDHH#MRE, vinculada con la comunicación AL ARG 2/2022 remitida por el Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ecológicamente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos; el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas; y el Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, en relación a supuestos derrames de sustancias tóxicas de la mina Veladero en la Provincia de San Juan.

Ante todo, cabe resaltar que la estructura federal del Estado argentino prevé que el dominio originario de los recursos naturales corresponde a las provincias, conforme el artículo 124 in fine de la Constitución Nacional.

En virtud de ello, y en la medida que la comunicación refiere a una situación de la jurisdicción de la Provincia de San Juan, esta Secretaría efectuó las consultas necesarias al Gobierno Provincial, a fin de clarificar las alegaciones allí mencionadas.

En tal sentido, conforme surge del documento adjunto, a efectos de dar respuesta, el Gobernador de la Provincia de San Juan ordenó la constitución de un grupo de trabajo específico para la elaboración del

informe que se acompaña, suscripto por el Ministro de Gobierno y el Ministro de Minería de la Provincia de San Juan.

Cabe aclarar que los documentos mencionados en el informe se acompañan de manera digital mediante enlaces incorporados en notas al pie.

Finalmente, teniendo en cuenta la brevedad de los plazos asignados para responder a la comunicación, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación se compromete a presentar toda información adicional que sea remitida con posterioridad, en virtud de la política de cooperación que ha tenido históricamente el Estado argentino con el sistema universal de protección de los derechos humanos.

Sin otro particular saluda atte.